

COMISIÓN COORDINADORA de la Licenciatura en Diseño de Paisaje  
**Acta N° 8-17\_Sesión Ordinaria\_28-06-17**

**Inicio de la sesión a las 14:20**

**ASISTEN:**

ASISTEN:

Coordinador por la Facultad de Agronomía: **Ing. Agro. Rafael Dodera**

Coordinador por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo: **Mag. Arq. Rafael Cortazzo**

Coordinador alerno por el Centro Universitario Regional del Este: **Bach. Pablo Migues**

Representante del orden egresados: **Lic. Victoria Perez**

Representantes del orden estudiantil: **Bach. María de los Ángeles Bazet**

Representantes del orden estudiantil: **Bach. Lorena Díaz**

Secretaría: **Carolina Pastorino**

Presentes en sala: **Lic. Sofía Rodríguez**

**0-ASUNTOS PREVIOS**

0.1\_ Tomar conocimiento de la designación de orden estudiantil LDP por parte del Consejo del Centro Universitario Regional Este.

**Resolución s/n:**

Se toma conocimiento de la res. N° 43 de fecha 22.03.17 del Consejo del Centro Universitario Regional Del Este - designación de orden estudiantil para la CCLDP.

**5 votos – Unanimidad de presentes**

**I –APROBACIÓN DE ACTAS**

I.1\_ Acta 7-17\_31/05/17.

**Resolución s/n:**

La Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve aprobar el Acta N°7-17 sesión ordinaria 31/5/17.

**5 votos – Unanimidad de presentes**

**II –ASUNTOS BAJO SEGUIMIENTO**

II.1\_ Conformación definitiva y completa de la Comisión de Carrera. Avances en las gestiones de cada centro. **(nombramiento de los docentes)**

**Avances: Resoluciones de Consejo FAgro y FADU.**

Ref.: Expte. 031130-001538-17

Nota: 031760-001492-17

Cumplo en transcribir a Ud. la Resolución N° 9 del Consejo de Facultad de fecha 14 de junio de 2017:

"1º Trasladar a la Facultad de Agronomía y al CURE la propuesta de designación en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje, a los docentes Pedro Berger (titular) y Raúl Leymonie (alternó), por el orden docente, en representación del eje *Prácticas Proyectuales*, a efectos de proponer al CDC oportunamente.

2º Trasladar a la Dirección Regional del CURE la sugerencia realizada por la Asamblea Docente de la mencionada Licenciatura, respecto a la designación de las docentes Norma Piazza (titular) y Alicia Torres (alternó), en la Comisión de Carrera referida, en representación del eje *Teoría e Historia del Paisaje*.

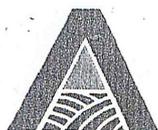
11 votos – unanimidad de presentes."

"Firmado: Dr. Arq. Gustavo Scheps – Decano; Arq. Ana Morquio – Directora de División"

Atentamente,



Dr. Arq. GUSTAVO SCHEPS  
DECANO



FACULTAD DE  
**AGRONOMIA**  
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2017, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

735.

**(Exp. N° 021130-000803-17)** - De acuerdo a lo solicitado por el Ing.Agr. Rafael Dodera, Coord. de la Licenciatura de Diseño de Paisaje, conceder el aval y confirmar a los Ings.Agrs. Fernando Sganga (titular) y Sofía Alvaríño (suplente) como representantes de los docentes (por Facultad de Agronomía) para integrar la Comisión de Carrera Ampliada de la Licenciatura de Diseño de Paisaje, creada en el marco de la modificación del Reglamento de dicha Licenciatura. (8 en 8)

- **CURE:** la representación de ADUR ya maneja nombres que serán aprobados en el Consejo del próximo miércoles 5 de Julio. Los nombres son: José Sciandro (Titular) y Norma Piazza (Suplente).

## II.2\_ Auto-evaluación de LDP. Programación de actividades a desarrollar en 2017.

**Propuesta:** Si la semana que viene se confirman los docentes CURE ya podemos citar a la 1ª reunión plenaria para analizar en el alcance el trabajo, objetivos, cronogramas y métodos. Se propone el día 26 de julio. Las resoluciones de la evaluación se tomarán cuando se tenga el aval del CDC pero el avance del trabajo puede empezar.

II.3\_ Expedientes que están en la Unidad de Enseñanza de la Facultad de Agronomía: Desde 27/03/2015: 031130-000969-14\_ Equivalencias Agronomía-LDP / Arquitectura-LDP. Avances en las gestiones.

- **Avances:** Se analizaron los documentos con Gustavo Marisquirena, no hay resolución pero se adelantaron unas cuantas cosas. Tema reválidas de materias/equivalencias. Se pospone en la espera del documento final de Unidad de Enseñanza.

II.4\_ Reglamento de funcionamiento de la LDP ( Informa CURE)  
(031130-000770-11 - 020200-000030-13)

- **Avances:** El reglamento fue aprobado el miércoles 21 de junio en el Consejo del CURE:

(Exp.Nº 020200-000030-13y Agr.) – Asunto: Reglamento de Funcionamiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Paisaje. Distribuido Nº 260/17

### **P de R:**

Visto la propuesta de Reglamento, Resultando el informe de la Dirección General Jurídica, que luce de fojas 17 a 20 (diecisiete a veinte) del Exp. Nº 020200-000030-13

Se resuelve:

Aprobar en general y en particular el texto que luce a fojas 32 a 41 (treinta y dos a cuarenta y uno) con las siguientes modificaciones:

- Art. 2: Donde dice “el Centro Universitario Región Este” debe decir: “Centro Universitario Regional del Este”;
- Art. 4, 61 y 65: Donde dice “la Comisión Directiva del CURE”, debe decir: “el Consejo del CURE”;
- Art. 23, Literal a): Donde dice: “la Regional Universitaria”, debe decir: “el Centro Universitario Regional”.

Gonzalo Perera quedó encargado del seguimiento de la resolución y nexos con Urioste.

Pablo Migues averigua a donde se manda el expediente, quién lo tiene que aprobar y modificar, para seguir el trámite correspondiente.

II.5\_ informe de la actividad de la muestra de Leandro Silva Delgado.

**Informe Sofia Rodríguez:** Un éxito absoluto de organización entre ambas instituciones, y el acto académico en sí mismo salió muy bien. No había tanta gente en la LDP pero sí de otras carreras y medios.

### **Resolución N°1**

**Visto: Informe sobre Exposición sobre el Paisajista Leandro Silva Delgado, Asociación Uruguaya de Arquitectura del Paisaje; la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:**

1.1\_ Se agradece a Sofia Rodriguez, Valeria Noguez y Magdalena Fuentes por las gestiones y administración.

1.2\_ Se deja constancia en el Acta que cuando la Licenciatura o la CCLDP proponga actividades que implican movimientos y coordinación entre facultades distintas es importante que todos tengan la capacidad de apoyar el evento, participando, convocando. Es una estrategia importante para que se abran los campos laborales que aseguran a mediano o largo plazo que los egresados tengan trabajo y que la carrera se siga manteniendo. Se debe aprovechar al maximo este tipo de convocatorias. Parte de la CCLDP es fomentar el involucramiento de todos.

1.3\_ Ratificar Res. N° 6 del Acta N° 3 del 9.03.17 - difusión de la CCLDP en Portal CURE.

**5 votos – Unanimidad de presentes**

### **III -ASUNTOS ENTRADOS**

III.1\_ 003250-000841-16\_ Aprobación de Plan de Cursado de optativas y electivas de Gimena Rodríguez Malán (C.I.:3.814.590-9), estudiante de la Licenciatura en Diseño de Paisaje. **(a la espera de la evidencia de la pasantía AGROLAND (programa y acta de Bedelía) para poder aprobarla.)**

**- se pospone: a la espera de acta de la Docente Graciela Romero.**

III.2\_ 003250-000475-17\_ Solicitud del estudiante Santiago Cola (C.I.:4475304-1) de creditización y aprobación de la asignatura electiva “Fronteras Activas: impulso al proyecto colaborativo de parque en el Solís Grande” FADU edición 2012. **(Informa FADU)**

**- se pospone para estudiarlo bien por la cantidad de créditos.**

III.3\_ 003250-000547-17\_ Solicitud del estudiante Virginia Berniz (C.I.:3922495-2) de creditización y aprobación asignaturas de la FIC (Facultad de Información y Comunicación) “Lengua Escrita”- FIC edición 2009, “Sociología” - FIC edición 2011, “Lenguaje y estética de la imagen” - FIC edición 2009, “Lenguaje y estética del sonido” - FIC edición 2008, “Lenguaje Audiovisual - FIC edición 2010”, “portugues”, “Antropología y Psicología” - FIC edición 2010, y “ Sociología de la Comunicación” - FIC edición 2011.

**- se pospone para que Rafael Dodera y Rafael Cortazzo puedan estudiar bien a quien delegar el estudio de las asignaturas correpondientes.**

III.4\_ 301400-000015-17\_Solicitud del estudiante Rodrigo López (C.I.:4490601-4) para reválidar las materias: Botánica I, II y III; y Ecología del Paisaje. Se presentan programas aprobados en Facultad de Agronomía para su el estudio de equivalencias.

**- Rafael Dodera realizará informe para que el expediente pase por los Consejos hasta que no este aprobado el exp. 031130-000969-14 sobre reválidas y equivalencias mencionado en el punto II.3 de Asuntos bajo seguimiento.**

III.5\_ Se solicita rever la Res. 3 del Acta N°6 de la sesión del 3.05.17:

**Resolución N°2 :**

**Visto: Criterio de aprobación de los cursos Optativos, cumpla con transcribir la Resolución N° 2 de la sesión de la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje de la fecha 28/06/17 en donde se resuelve:**

2.1\_ dejar sin efecto la Res. N° 7 del Comité Académico Acta N° 8 del 20.06.2016 y la N°1 de la Comisión Coordinadora de la Acta N° 19 del día 18.10.13.

2.2\_ Dejar sin efecto la Res. N° 3 del Acta N° 6 de la sesión 3.05.17 de la CCLDP.

2.3\_ Una vez aprobado el Reglamento de funcionamiento del plan de estudios de la LDP se cumplirá con los Art. 30 y 38 del mismo, mientras ambas dependencias deberán funcionar con el plan de estudios de su servicio de referencia.

Art. 30. La calificación final de la aprobación de cursos controlados en régimen de promoción será el resultado -promedio ponderado- de las calificaciones parciales y permitirá al alumno aprobar todo el curso si obtiene al menos 75% de los puntos (calificación de 8 a 12), siempre que no exceda el límite de inasistencias permitido.

Si el estudiante obtiene entre 51 y 75 % de los puntos deberá rendir un examen en las condiciones descritas en el Art. 38.

Aquellos estudiantes que no obtengan el mínimo nivel de suficiencia (51% de los puntos) en las pruebas y trabajos establecidos, les corresponde la calificación de aplazado y deberán rendir examen en las condiciones descritas en el Art. 38. De no hacerlo, deberán repetir el cursado.

Cuando el alumno no haya culminado el desarrollo del curso controlado o haya excedido el límite de inasistencias le corresponde la calificación de eliminado.

No se considerará eliminación cuando el alumno haya cumplido con el Art. 25.

Art.25. El estudiante que decida no cursar una asignatura o taller para la cual estaba inscripto, podrá solicitar la baja del curso dentro de los plazos establecidos por Bedelía. En caso de no hacerlo se considerará eliminado el curso.

Art.38. En el caso de las asignaturas teórico-prácticas se propondrá una prueba práctica y otra teórica. Los estudiantes que realizando el curso hayan obtenido entre el 51% y el 75% de los puntos en pruebas y trabajos no darán la prueba práctica, considerándose en la calificación final el promedio de calificaciones del curso y de la prueba teórica. La duración de la matrícula del curso a los efectos de dar la prueba complementaria son 5 períodos ordinarios consecutivos de exámenes. Los estudiantes que hayan obtenido menos del 51% de los puntos en el curso, deberán rendir las dos pruebas en carácter de examen libre.

2.3\_ Comunicar la presente resolución a los docentes y a Bedelia CURE.

**5 votos – Unanimidad de presentes**

III.6\_ Jornada Técnica “Desafíos de la Silvicultura Urbana en el Uruguay: diseño y manejo en ciudades inteligentes”.

#### **Resolución N°1**

**Visto: Invitación** Jornada Técnica “Desafíos de la Silvicultura Urbana en el Uruguay: diseño y manejo en ciudades inteligentes”; **la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:**

1.1\_ Se agradece la invitación.

1.2\_ Se nombra a Rafael Dodera y a Victoria Perez como referentes de la CCLDP para seguir las gestiones y recabar información de la experiencia y los trabajos que hay en la LDP para que la carrera participe el día 23 de setiembre en la ponencia que se solicita.

**5 votos – Unanimidad de presentes**

#### **V –PLANTEAMIENTOS**

Se toma conocimiento de la licencia reglamentaria del Coord. Rafael Dodera a partir del día 29 de junio y hasta el día 18 de julio, quedando en su lugar el coordinador alterno Fernando Sganga.

**fin de la sesión 15:40**

**V – PRÓXIMA SESIÓN:** Miércoles 12 de julio a de 14 a 16 hrs.



Ing. Agr. Rafael Dodera  
Coordinador de la Comisión de Carrera  
**Licenciatura en Diseño de Paisaje**